NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 21 de Julio de 2.020.

Señor/es
INTELFLY S.A
intelflysa@gmail.com
061 509 092
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 087/2020, de fecha 21/07/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020. ID 383.174. "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TEMATICA - AD REFERENDUM"**, a la empresa del **Sr. ALBETO ARCADIO VERA**, con **RUC Nº 1026293-8, por el valor total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones). ART. 2º.**, **ART 3º**. y ART **3º**. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

21/7/2020 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. PROVISION Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TEMÁTICA. ID N° 383.174

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Mar 21/7/2020 10:36
Para: intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com>

1 archivos adjuntos (293 KB)
INTELFLY.pdf;

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 21 de Julio de 2.020.

Señor/es
ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ
donbetovera@hotmail.com
0981 219 346
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 087/2020, de fecha 21/07/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020. ID 383.174. "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TEMATICA - AD REFERENDUM"**, a la empresa del **Sr. ALBETO ARCADIO VERA**, con **RUC Nº 1026293-8, por el valor total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones). ART. 2º.**, **ART 3º**. y ART **3º**. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

21/7/2020 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. PROVISION Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TEMÁTICA. ID N° 383.174

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Mar 21/7/2020 10:32
Para: donbetovera@hotmail.com <donbetovera@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (290 KB)
ALBERTO VERA.pdf;

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 21 de Julio de 2.020.

Señor/es
CMGV IMP.
cmgviera@hotmail.com
0994 205 998
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 087/2020, de fecha 21/07/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020. ID 383.174. "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TEMATICA - AD REFERENDUM"**, a la empresa del **Sr. ALBETO ARCADIO VERA,** con **RUC Nº 1026293-8, por el valor total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones). ART. 2º., ART 3º.** y ART **3º**. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

21/7/2020 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACION. PROVISION Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS EN EL JUZGADO PENAL ADOLESCENTE DE SALTO DEL GUAIRA Y LA SALA TEMÁTICA. ID N° 383.174

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Mar 21/7/2020 10:34
Para: cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (292 KB)
CMGV.pdf;